

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La Dorada, Caldas, junio 16 de 2026.

Señora:
CAROL VANESSA VALENCIA ACOSTA
Representante Legal
INVERSIONES AMANI SAS

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 637- MC 015-2026 – Contrato No. 020 De 2026

Respetada Señora **CAROL VANESSA VALENCIA ACOSTA**, en calidad de Persona jurídica representante legal de **INVERSIONES AMANI S.A.S**, me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, aceptó su oferta presentada el día 11 de junio de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **637-MC-015 de 2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **637- MC 015 -2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO N°	020 DE 2026
CONTRATISTA	INVERSIONES AMANI S.A.S NIT. 901.666.271 – 6 CAROL VANESSA VALENCIA ACOSTA CEDULA DE CUIDADANIA N° 1.054.564.733 de La Dorada - Caldas DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 5 6 21 – Los Alpes, La Dorada – Caldas TELÉFONOS: 313 330 37 60 CORREO ELECTRONICO COMERCIAL: inversionesamanisas@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOLSAS TIN, EMPAQUES, BANDEJAS ICOPOR, PORTACOMIDAS, CUCHARAS PLASTICAS, PORTA PERRO, BOLSAS BASURA, PAPEL ENCERADO, ETC), PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. La fecha de vencimiento de los productos debe ser superior a 6 meses en los casos que aplique.2. A el contratista no se le recibirá productos próximos a vencerse o en mal estado.3. Se solicita registro INVIMA de los productos en los casos que se requiera.4. Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.5. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.

6. El contratista debe adjuntar con cada entrega parcial Factura Original y anexar los certificados de paz y salvo de Seguridad Social y Parafiscales firmados por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según sea el caso.
7. Los pedidos de los productos, los realizará el supervisor de acuerdo a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad (esto podrá ser semanal, quincenal o mensual)

**CONDICIONES
TECNICAS
EXIGIDAS**

ITEM	CODIGO CLASIFI CADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
1	24111503	BOLSA TIN PAQUETE X 50 UNIDADES, TAMAÑO PROMEDIO 60 CM X 120 CM, BLANCO PARA ALIMENTOS, PARA ENCAJAR EN LAS CANASTILLAS PLASTICAS.	PAQ X 50 UNDS
2	52151503	CUCHARA PLASTICAS PAQUETES X 100 UNIDADES CON 15 CM DE LARGO	PAQ X 100 UNDS
3	52151502	BANDEJA J2 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD
4	52151502	BANDEJA P1 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD
5	52151502	BANDEJA P3 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD
6	52151502	PORTACOMIDA DE 24OZ, CONTENEDOR TIENE 14.9CM DE ALTO X 10.4CM DE DIAMETRO Y CAPACIDAD DE 24 OZ. IDEAL PARA EMPACAR TODO TIPO DE PRODUCTOS TANTO LÍQUIDOS CÓMO SÓLIDOS.	UNIDAD
7	52151502	PORTACOMIDA C1. NO ALTERA EL SABOR ORIGINAL DE LOS ALIMENTOS, PERMITE REFRIGERACIÓN, RESISTENTE AL CONTACTO CON AGUA Y ACEITE.	UNIDAD
8	52151502	BANDEJA K1 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA. MEDIDAS LARGO 16, ANCHO 23,50, ALTO 7,30 CAJAS/NIVEL 4.	UNIDAD
9	52151706	PALILLOS PARA HAMBURGUESA CAJA X 125 GRS	CAJA 125 GRS
10	52151706	PALILLOS X CAJA DE 180 UNIDADES FINOS Y SUPER RESISTENTES MARCA RECONOCIDA	CAJA 180 PALILLOS
11	52151502	PORTA PERRO X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UNDS
12	24111503	BOLSAS PORTA HAMBURGUESA POR 100 UNIDADES	PAQ X 100 UNDS
13	47121701	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO MEDIANO X 6 UNIDADES	PAQ X 6 UNDS
14	14121806	PAPEL ENCERADO. BARRERA CONTRA LA HUMEDAD Y LA GRASA. TIENE CAPACIDAD COMO SELLADOR O AISLANTE, TACTO SUAVE Y DESLIZANTE. BARRERA DE PRESERVACIÓN CONTRA MICROORGANISMOS Y PRESERVACIÓN DE AROMAS. APORTA RIGIDEZ AL PAPEL. PESO DE LA ESTRUCTURA. ES GRADO ALIMENTICIO. REPELENTE DE AGUA, 100% HIDROFÓBICO. RESISTENTE EN CONDICIONES DE CONGELACIÓN. PROPIEDADES IDEALES EN ESTRUCTURA Y FIBRA DEL PAPEL NO ALTERA EL OLOR, COLOR Y SABOR DE LOS ALIMENTOS. NO SE ADHIERE A LOS PRODUCTOS CON LOS QUE ENTRA EN CONTACTO. CAPACIDAD DE DESLIZAMIENTO. TANTO PARA APLICACIONES DOMÉSTICAS COMO INDUSTRIALES.	X 50 METROS

15	24111503	BOLSA TIN PAQUETE X 100 UNIDADES, TAMAÑO PROMEDIO 60 CM X 120 CM, BLANCO PARA ALIMENTOS, PARA ENCAJAR EN LAS CANASTILLAS PLASTICAS.	PAQ X 100 UNDS
16	24121502	BOLSA PARA EMPACAR DE 2 LIBRAS	PAQ X 100 UNDS
17	24121502	BOLSA PARA EMPACAR DE 4 LIBRAS	PAQ X 100 UNDS
18	60122506	BLONDAS 1/4 DE LIBRA	UNIDAD
19	60122506	BLONDAS DE LIBRA	UNIDAD
20	24121503	CAJAS PARA TORTAS 1/4 DE LIBRA	UNIDAD
21	24121503	CAJAS PARA TORTAS DE LIBRA	UNIDAD
22	48102108	BOLSA DE ALUMINO P 25	PAQ X 100 UNDS
23	52151502	PORTA PIZZA PORCION	PAQ X 100 UNDS
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - (ASADERO)			
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - (PANADERIA)			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado. e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales f) El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato. g) Los productos ofertados deben ser de marcas comercialmente reconocidas y de buena calidad. h) La fecha de vencimiento de los productos debe ser superior a 6 meses en los casos que aplique. i) El contratista no entregara al CPAMS LA DORADA productos próximos a vencerse o en mal estado j) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015. k) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato. l) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato. m) Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas del INVIMA. n) El contratista se compromete a realizar entregas parciales y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL INPEC	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, CPAMS DORADA, se obliga para con el Contratista a:					
	a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.					
	b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.					
	c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos entregados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de mismo.					
	d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.					
	e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).					
	f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizará por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato el responsable del proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, o quien haga sus veces, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal					
VALOR Y FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá un CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000=) M/CTE. EXCLUIDO IVA					
	ITEM	CODIGO CLASIFICADOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFERTA VR / UNIT
	1	24111503	BOLSA TIN PAQUETE X 50 UNIDADES, TAMAÑO PROMEDIO 60 CM X 120 CM, BLANCO PARA ALIMENTOS, PARA ENCAJAR EN LAS CANASTILLAS PLASTICAS.	PAQ X 50 UNDS	INDETERMINADA	\$ 14.500
	2	52151503	CUCHARA PLASTICAS PAQUETES X 100 UNIDADES CON 15 CM DE LARGO	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 6.300
	3	52151502	BANDEJA J2 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 700
	4	52151502	BANDEJA P1 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 800
	5	52151502	BANDEJA P3 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 800
	6	52151502	PORTACOMIDA DE 24OZ, CONTENEDOR TIENE 14.9CM DE ALTO X 10.4CM DE DIAMETRO Y CAPACIDAD DE 24 OZ. IDEAL PARA EMPACAR TODO TIPO DE PRODUCTOS TANTO LÍQUIDOS CÓMO SÓLIDOS.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 900

7	52151502	PORTACOMIDA C1. NO ALTERA EL SABOR ORIGINAL DE LOS ALIMENTOS, PERMITE REFRIGERACIÓN, RESISTENTE AL CONTACTO CON AGUA Y ACEITE.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 500
8	52151502	BANDEJA K1 ICOPOR/. BANDEJA EN POLIURETANO PARA ALIMENTOS. MATERIAL PARA USO ALIMENTARIO. MARCA RECONOCIDA. MEDIDAS LARGO 16, ANCHO 23,50, ALTO 7,30 CAJAS/NIVEL 4.	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 640
9	52151706	PALILLOS PARA HAMBURGUESA CAJA X 125 GRS	CAJA 125 GRS	INDETERMINADA	\$ 800
10	52151706	PALILLOS X CAJA DE 180 UNIDADES FINOS Y SUPER RESISTENTES MARCA RECONOCIDA	CAJA 180 PALILLOS	INDETERMINADA	\$ 850
11	52151502	PORTA PERRO X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 9.000
12	24111503	BOLSAS PORTA HAMBURGUESA POR 100 UNIDADES	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 9.000
13	47121701	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO MEDIANO X 6 UNIDADES	PAQ X 6 UNDS	INDETERMINADA	\$ 3.000
14	14121806	PAPEL ENCERADO. BARRERA CONTRA LA HUMEDAD Y LA GRASA. TIENE CAPACIDAD COMO SELLADOR O AISLANTE, TACTO SUAVE Y DESLIZANTE. BARRERA DE PRESERVACIÓN CONTRA MICROORGANISMOS Y PRESERVACIÓN DE AROMAS. APORTA RIGIDEZ AL PAPEL. PESO DE LA ESTRUCTURA. ES GRADO ALIMENTICIO. REPELENTE DE AGUA, 100% HIDROFÓBICO. RESISTENTE EN CONDICIONES DE CONGELACIÓN. PROPIEDADES IDEALES EN ESTRUCTURA Y FIBRA DEL PAPEL NO ALTERA EL OLOR, COLOR Y SABOR DE LOS ALIMENTOS. NO SE ADHIERE A LOS PRODUCTOS CON LOS QUE ENTRA EN CONTACTO. CAPACIDAD DE DESLIZAMIENTO. TANTO PARA APLICACIONES DOMÉSTICAS COMO INDUSTRIALES.	X 50 METROS	INDETERMINADA	\$ 13.000
15	24111503	BOLSA TIN PAQUETE X 100 UNIDADES, TAMAÑO PROMEDIO 60 CM X 120 CM, BLANCO PARA ALIMENTOS, PARA ENCAJAR EN LAS CANASTILLAS PLÁSTICAS.	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 12.000
16	24121502	BOLSA PARA EMPACAR DE 2 LIBRAS	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 2.600
17	24121502	BOLSA PARA EMPACAR DE 4 LIBRAS	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 4.000
18	60122506	BLONDAS 1/4 DE LIBRA	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 350
19	60122506	BLONDAS DE LIBRA	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 800

20	24121503	CAJAS PARA TORTAS 1/4 DE LIBRA	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 1.800
21	24121503	CAJAS PARA TORTAS DE LIBRA	UNIDAD	INDETERMINADA	\$ 2.800
22	48102108	BOLSA DE ALUMINO P 25	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 6.000
23	52151502	PORTA PIZZA PORCION	PAQ X 100 UNDS	INDETERMINADA	\$ 5.000
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - (ASADERO)					\$ 28.000.000
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - (PANADERIA)					\$ 12.000.000

FORMA DE PAGO: la establecida en el numeral 11. **FORMA DE PAGO de los Estudios Previos.**

La disponibilidad presupuestal se respalda con LOS SIGUIENTES el CDP;

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3326 fecha 02/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 EPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637 ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOLSAS TIN, EMPAQUES, BANDEJAS ICOPOR, PORTACOMIDAS, CUCHARAS PLASTICAS, PORTA PERRO, BOLSAS BASURA, PAPEL ENCERADO, ETC), PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto - Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 28.000.000=) M/CTE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8326 fecha 11/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 EPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637 PAN PANADERIA – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOLSAS TIN, EMPAQUES, BANDEJAS ICOPOR, PORTACOMIDAS, CUCHARAS PLASTICAS, PORTA PERRO, BOLSAS BASURA, PAPEL ENCERADO, ETC), PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto - Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000=) M/CTE.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (03) mese más.

• CALIDAD DE LOS BIENES

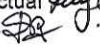
Para garantizar la calidad de los productos a suministrar del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%)

	del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario asignado por el ordenador del gasto de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, CPAMS DORADA. Del grupo de caninos del CPAMSDORADA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en de La Dorada Caldas, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrio las Ferias Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas – CPAMSDORADA
CUENTA BANCARIA	CUENTA AHORRO No. 392-000032-50 del BANCOLOMBIA a nombre INVERSIONES AMANI S.A.S NIT. 901.666.271 – 6

Atentamente;



Mayor EDAR IVAN PEREZ ORTEGA
Director de Establecimiento
CPAMS DORADA

Elaboró: Aux. Adva. Yenny María Quiroga - Responsable de Gestión Contractual 
Revisó: PU Diana Marcela Rayo Puerta – Responsable Gestión Corporativa 
Aprobó: My. Edgar Ivan Perez Ortega – Director de la CPAMS DORADA
Fecha: junio 16 de 2026
Archivo: 8100.6373.98.30

